



INFORME DE GESTIÓN

Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 del 28 de febrero de 2019.

NORMAS: Decreto 484 del 25 de noviembre de 2015. "Por medio del cual se crea el Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C. y otras disposiciones"
Decreto 583 del 24 de diciembre de 2015. "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 484 de 2015"

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				28-02-19	02-05-19	Total (En número)
1. Gestión Pública	Secretaría General	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. (E)	I	SI	SI	2
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos – Director de Derechos Humanos (E)	S	SI	SI	2
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Dirección Diversidad Sexual	I	SI	SI	2
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Asesor de Despacho	I	SI	SI	2
	Instituto Distrital de Turismo	Director	I	SI	SI	2
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Director de Inclusión e Integración de Poblaciones	I	SI	SI	2
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora Administración del Aseguramiento / Directora Dirección de Salud Colectiva	I	SI	SI	2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				28-02-19	02-05-19	Total (En número)
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Directora Poblacional	I	SI	SI	2
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON		I	SI	SI	2
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretario	P	SI	SI	2
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de eliminación de violencias contra la mujer y acceso a la justicia	I	SI	SI	2
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Subsecretaria de Seguridad y Convivencia	I	SI	SI	2
16. Policía Nacional	Policía Metropolitana de Bogotá D.C.	Directora de Derechos Humanos	I	SI	SI	2
17. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Instituto Colombiano del Bienestar Familiar	Coordinadora del Grupo de Protección - Dirección Regional Bogotá	IP	SI	SI	2
18. Fiscalía General de la Nación	Fiscalía General de la Nación	Fiscal 26 especializada - Dirección Seccional de Bogotá D.C.	IP	SI	SI	2
19. Ministerio del Interior	Ministerio del Interior	COAT (Centro Operativo Anti-Trata de personas) – Ministerio del Interior - Dirección de Gobierno y Gestión Territorial.	IP	SI	SI	2
20. Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	Profesional Especializado - Dirección Regional Andina Regional Andina	IP	SI	SI	2
	Unidad Administrativa Especial Migración	Coordinador Grupo de Verificación Migratoria Especializado - Regional Aeropuerto El Dorado.	IP	SI	SI	2

Página 2 de 7



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				28-02-19	02-05-19	Total (En número)
	Colombia					
21. Registraduría Nacional del Estado Civil	Registraduría Nacional del Estado Civil	Profesional Especializado con funciones de Control Interno - Registraduría Distrital	IP	SI	SI	2
22. Procuraduría General de la Nación	Procuraduría General de la Nación	Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.	IP	SI	SI	2
23. Defensoría del Pueblo	Defensoría del Pueblo Regional Bogotá	Defensoría delegada Mujer y Género.	IP	SI	NO	1
24. Personería de Bogotá	Personería de Bogotá	Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos.	IP	NO	SI	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 2
/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: N/A

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
Reglamento interno: Sí No
Actas con sus anexos: Sí No
Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	(Verifique si se están cumpliendo o no)		
	28-02-2019	02-05-2019	Se abordó Sí/No
1. Ser órgano asesor del Gobierno Distrital y recomendar la realización de acciones a las distintas dependencias o entidades Distritales, así como aquellas del Estado del orden local para la lucha contra la Trata de Personas.	28-02-2019	02-05-2019	SI
2. Elaborar y ejecutar anualmente el Plan de Acción Distrital para la lucha contra la Trata de Personas en los ejes de prevención, protección, asistencia, investigación y judicialización del delito, en el marco de la	28-02-2019	02-05-2019	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	¿Se abordó o se están cumpliendo o no?		
	28-02-2019	02-05-2019	Se abordó Sí / No
Estrategia Distrital sobre la materia.			
3. Promover procesos y estrategias de fortalecimiento y coordinación del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas, con el fin de que sea operativo y eficaz en el cumplimiento de sus compromisos en la lucha contra el delito de trata de personas.	28-02-2019		SI
4. Adoptar e implementar el protocolo para establecer la ruta de atención mediata e inmediata a las víctimas del delito de trata de personas.	28-02-2019		SI
5. Ser instancia de coordinación entre las entidades del Distrito Capital y las entidades del orden departamental, nacional e internacional, y de los organismos privados, academia y organizaciones de la sociedad civil que participen en pro de la ejecución de la Estrategia Distrital para la lucha contra la trata de personas.	28-02-2019	02-05-2019	SI
6. Crear los subcomités que considere necesarios, para implementar el plan de acción anual dirigidos a generar acciones y políticas para la prevención, protección, asistencia, investigación y judicialización de este delito.	28-02-2019		SI
7. Promover programas de formación y/o sensibilización a servidores públicos del Distrito, para fortalecer el conocimiento sobre el delito de trata de personas y generar herramientas claves para la garantía y restablecimiento de derechos de las víctimas y posibles víctimas, así como para la articulación interinstitucional en los ejes de prevención, atención, asistencia, investigación y judicialización del delito.	28-02-2019	02-05-2019	SI
8. Impulsar y coordinar campañas informativas sobre la trata de personas en el Distrito Capital, con el fin de generar conocimiento, conciencia y reconocimiento de derechos en la población capitalina.	28-02-2019		SI
9. Promover programas de formación y sensibilización con metodologías específicas dirigidos a grupos poblacionales que por sus condiciones estructurales y sociales, son más proclives a ser víctimas del delito de trata de personas.	28-02-2019		SI
10. Definir mecanismos de comunicación efectiva que permitan la difusión de las políticas, programas, derechos, normatividad, rutas de atención y judicialización, entidades y toda la información que se considere relevante sobre el tema.	28-02-2019		SI
11. Articular la gestión de recolección de información, formulación de indicadores, desarrollo de investigaciones y demás actividades asignadas por el Comité al Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, que será posteriormente suministrada al Sistema Nacional de Información sobre la	28-02-2019	02-05-2019	SI

Página 4 de 7



FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Verifique si se está cumpliendo o no:		
	28-02-2019	02-05-2019	Se abordó Sí/No
Trata de Personas.			
12. Promover el desarrollo de investigaciones contextuales que permitan el establecimiento de áreas de intervención que promuevan a estrategias de prevención, atención, asistencia, investigación y judicialización del delito, más cercanas a las realidades del Distrito Capital.	28-02-2019		SI
13. Compilar, consolidar y presentar informes bimestrales al Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas del nivel nacional, sobre las políticas, programas, planes y estadísticas que ejecute el Distrito Capital, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del artículo 34 del Decreto Nacional 1069 de 2014 o la norma que haga sus veces.	28-02-2019		SI
14. Adoptar su reglamento interno.	28-02-2019		SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS			
N/A			

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

De las entidades participantes en el Comité, tanto miembros como invitadas permanentes, 13 reportaron metas que fueron incluidas en el Plan de Acción 2019, el cual se encuentra dividido en los ejes de acción "Prevención" (22 acciones) que incluye sensibilización, formación o capacitación, "Protección y asistencia" (18 acciones), "Investigación y judicialización" (1 acción), y "Generación y gestión de conocimiento" (1 acción).

En el eje de prevención, durante el primer semestre de 2019 las entidades del Comité reportaron 5.243 personas sensibilizadas y 399 personas formadas; para un total de 5.642 procesos de las cuales 2.195 fueron mujeres, 1.739 hombres y 2 personas de orientaciones sexuales diversas. En la caracterización específica de la población se reportan 2.856 personas de la ciudadanía general, 964 estudiantes, 129 niños, niñas y adolescentes, 281 docentes, 480 padres y madres, 205 funcionarios y 27 personas pertenecientes al recurso humano de empresas de turismo. Las localidades donde mayoritariamente se realizaron labores de sensibilización y/o formación fueron Los Mártires (517 personas), Fontibón (333 personas), Usaquén (293 personas) y Usme (243 personas). Entre los procesos de sensibilización desarrollados se debe resaltar la activación de la campaña "Hagamos un trato, Bogotá sin trata", de la Secretaría de Gobierno, que a la fecha se ha realizado en 10 espacios así: En el marco de los Diálogos Ciudadanos de la Secretaría, se desarrollaron 3 espacios (Portal Suba, Plazoleta del Rosario, Plaza 20 de julio); Localidad de Mártires, Terminal de transporte Salitre, Colegio Claretiano de Bosa, Localidad Fontibón (alrededores del terminal). Adicionalmente, en el marco de una articulación realizada con



Transmilenio, se ha activado la campaña en el Portal 80, Portal Norte y estación Ricaurte.

En el eje de atención se ha reportado a la fecha un total de 101 acciones de atención a víctimas de trata de personas (asistidas y orientadas). Se atendieron 72 casos, y 24 de ellos han ingresado efectivamente a la ruta distrital de atención y protección en lo corrido del 2019. De estos ingresos, 15 casos fueron en modalidad externa, y 9 en modalidad interna. Se reportaron 16 casos en finalidad explotación sexual, 3 casos en finalidad trabajos forzados, 2 en otras finalidades de explotación, 1 en finalidad de servidumbre, 1 en finalidad matrimonio servil, y 1 finalidad indeterminada por cuanto la explotación no se materializó. En el marco de la atención prestada a las víctimas 6 personas requirieron alojamiento, 7 personas requirieron apoyo en alimentación, 6 personas requirieron kit de aseo, 14 personas tuvieron apoyo de transporte, se realizó la recepción de 10 casos en aeropuerto y 15 víctimas han requerido servicios en salud de urgencias. Todas las víctimas atendidas que ingresan a la ruta reciben atención psicojurídica por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno. El ICBF realizó 2 verificaciones de derechos de niños, que derivaron en 1 proceso de restablecimiento de derechos de NNA y 1 acompañamiento de un NNA al aeropuerto. La Secretaría Distrital de la Mujer realizó 13 orientaciones y/o activaciones de ruta. En temas de regularización migratoria, Migración Colombia expidió salvoconducto a 3 víctimas venezolanas y 1 víctima holandesa. Asistió a 16 personas en su arribo al país y abordó 12 personas en proceso de salida del país, a quienes se les socializó el delito y modalidades y se brindó información de representación consular colombiana en la ciudad de destino; 1 persona desistió de su viaje en este proceso. El SENA se encuentra asesorando a 1 víctima nueva frente a los programas de intermediación laboral, formación para el trabajo, emprendimiento o certificación por competencias laborales. Igualmente, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico incluyó una nueva víctima a procesos de intermediación laboral.

Frente al funcionamiento de las mesas técnicas del Comité:

1. La mesa técnica de prevención ha realizado 4 sesiones a la fecha. Se ha encargado de realizar revisión de insumos del año anterior, definición de acciones y metodologías a desarrollar durante el año, reporte y consolidación de acciones para el día internacional de lucha contra la trata de personas de cada entidad, y se encuentra en proceso de elaboración de documento de Prevención.
2. La mesa técnica de asistencia y protección ha sostenido 3 sesiones a la fecha. Realizó la revisión de insumos del año anterior y definición de acciones a realizar durante el año, se presentó una contextualización sobre la Política Pública Distrital de Trata, se elaboraron flujogramas de ruta Distrital de atención, y se encuentra en proceso de elaboración del Protocolo de la ruta Distrital de atención.



3. La mesa técnica de investigación y judicialización ha realizado 1 sesión a la fecha. Elaboró de manera conjunta una matriz de seguimiento a casos en proceso de judicialización y se encuentra en proceso de inclusión de la relación de casos en esta herramienta de seguimiento creada.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

En la actualidad, la instancia de coordinación está funcionando atendiendo lo señalado en el Decreto Distrital 484 de 2015 y su Decreto Distrital Modificatorio, 583 de 2015. Sin embargo, y teniendo en cuenta la reestructuración de los sectores de la Administración Distrital desde el momento de expedición de la normatividad, las competencias que para la lucha y erradicación del delito con las que cuenta cada entidad, la necesidad de trabajar de manera articulada con entidades del orden nacional, sumado a los cambios en la dinámica de la ocurrencia del delito en la ciudad de Bogotá, se hace necesario una reestructuración del Comité Distrital, razón por la cual, en la actualidad, se encuentra en trámite de viabilidad jurídica, un Proyecto de Decreto, con el que se reglamentará la instancia, atendiendo los desafíos a los que en materia prevención, asistencia e investigación del delito, se enfrenta actualmente la ciudad, y de esta forma, dotar a los sectores, entidades y organismos competentes, de las herramientas idóneas para poder llevar a cabo las acciones de política pública que emanen en favor de la lucha contra la trata de personas en Bogotá.

Firma de quien preside la Instancia:

Nombre: Guillermo Herrera Castaño
Cargo: Secretario Distrital de Hábitat
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Cristian Francisco Pulido Acuña
Cargo: Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno

12